

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**703**      *RAVAGO CHEMICALS SPAIN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*SVC CHEMICAL STORAGE SERVICES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se anuncia que, en fecha 16 de diciembre de 2020, el accionista único de "SVC Chemical Storage Services, S.L.U." ("Sociedad Beneficiaria"), ha acordado la escisión parcial de Ravago Chemicals Spain, S.A.U. ("Sociedad Escindida"), consistente en el traspaso en bloque del negocio de logística a favor de la Sociedad Beneficiaria, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio social del referido negocio.

De conformidad con lo establecido en la citada Ley, la Sociedad Beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión parcial a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de SVC Chemical Storage Services, S.L.U., y de Ravago Chemicals Spain, S.A.U., Alejandro Llevat Felius.

**ID: A210011017-1**